



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26085
15 de julio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 15 DE JULIO DE 1993 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Los miembros del Consejo de Seguridad han examinado las partes de su informe de fecha 12 de julio (S/26063) que son de la competencia del Consejo. Expresaron su profundo agradecimiento por sus esfuerzos y por los de su Enviado Especial para lograr una solución pacífica de la crisis en Haití, y declararon su disposición a dar el máximo apoyo posible al Acuerdo firmado en la isla Governors, Nueva York, el 3 de julio de 1993.

Los miembros del Consejo de Seguridad esperan fervientemente que el diálogo entre las partes haitianas que se inicia esta semana en Nueva York facilitará un avance rápido hacia el logro de los objetivos del Acuerdo de la isla Governors. Esperan la ejecución plena de todas las fases del Acuerdo y confirman su disposición a suspender las medidas impuestas por la resolución 841 (1993) inmediatamente después de la ratificación del Primer Ministro y de la asunción de sus funciones en Haití. Conviene en que también será necesario adoptar la decisión de retirar automáticamente esa suspensión si en cualquier momento Vuestra Excelencia, teniendo en cuenta las opiniones del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, informase al Consejo de que las partes en el Acuerdo de la isla Governors o cualesquiera autoridades en Haití han dejado de cumplir de buena fe el Acuerdo. Declaran su disposición a anular las medidas impuestas por la resolución 841 (1993) en el momento en que reciban un informe de Vuestra Excelencia, inmediatamente después del regreso del Presidente Aristide a Haití.

Los miembros del Consejo están dispuestos a adoptar las medidas urgentes necesarias en el momento en que reciban su recomendación de envío de personal de las Naciones Unidas a Haití para ayudar en la modernización de las Fuerzas Armadas y el establecimiento de una nueva fuerza de policía, de conformidad con el párrafo 5 del Acuerdo de la isla Governors.

(Firmado) Sir David HANNAY
Presidente del Consejo de Seguridad